



MUJER Y DEPORTE

PROGRAMA: LA MUJER Y LA PRÁCTICA DE LA LUCHA COMO SALUD, CONTRA EL SEDENTARISMO Y PREVENCIÓN DE LA OBESIDAD INFANTIL.

Fecha: 2019

Lugar:

- *En cualquier Comunidad Autónoma coordinado por la Federación Autónoma correspondiente*

Finalidad de la convocatoria:

Descripción detallada:

Objetivo: promover que deportistas de alto nivel o alto rendimiento mujeres colaboren en transmitir la práctica deportiva como prevención y contra la obesidad infantil y como mejora de la salud.

Deportistas propuestas:

- Deportistas de Alto Nivel Mujeres
- Deportistas de Alto Rendimiento Mujeres

La unidad didáctica estará compuesta del siguiente contenido:

1. Presentación en Salón de actos de video promocional Mujer y Deporte.
2. Presentación de los deportistas y entrenadores que llevarán la exhibición.
3. Exhibición durante un día en clases de educación física (o por grupos depende del centro) de la Lucha Olímpica como práctica Deportiva y contra el sedentarismo y la obesidad infantil.
4. Practica de los alumnos.
5. Reparto de regalos e información de cómo seguir practicando las Luchas Olímpicas.

Beneficiarios: mujeres estudiantes en centros de primaria o secundaria.

Coordinación con otros organismos:

En coordinación con el programa Nacional de Mujer y Deporte. En coordinación con las Federaciones Autónomas, Clubes, Comunidades Autónomas y centros de estudios.

En coordinación con el programa Nacional de Captación al Alto Rendimiento Deportivo.

Ficha económica:

- **Cantidad global del programa 5050 Euros**
- **Presupuesto por actividad 200€:**
 - **Dinero de bolsillo deportista**
 - **Transporte**
 - **Alojamiento**
- **Número máximo de actividades: 25**

Solicitud:

- **La propuesta de actividad debe venir solicitada por escrito por la Federación Autónoma correspondiente con la propuesta de centros y deportistas que participarán en las unidades didácticas. Las federaciones para poder presentar solicitud de ayuda deberán estar libres de cargas con la Federación Española.**

Justificación:

Antes del 15 de diciembre de 2019 enviar ficha justificativa, una vez recibidas las fichas de cada actividad serán valoradas y se seleccionarán 25 actividades máximo que serán subvencionadas con la ayuda de la FELODA de 200€ por actividad elegida. Las actividades con información incompleta no serán valoradas y serán desestimadas.

Una vez se aprueben las actividades totales deberá la Federación Autónoma enviar una factura por el pago del total de las actividades que le sean subvencionadas detallando:

- **Nombres de las deportistas a las que se les ha ayudado y cuantía total**
- **Gastos de alojamiento de cada actividad (si los hubiera, con justificante del pago)**
- **Gastos de transporte de cada actividad (justificantes firmados por el interesado)**
- **Gastos de ayudas a técnicos de cada actividad (recibo firmado por el técnico)**



GRECORROMANA * LIBRE OLÍMPICA * LUCHA PLAYA * SAMBO * MMA * GRAPPLING * LEONESA * SAMBO-KENO * SAMBO DEFENSA PERSONAL * DEFENSA PERSONAL POLICIAL * KRAV MAGA * NEI GONG (HUN YUAN, JISEIDO)
AFILIADA A LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE LUCHAS OLÍMPICAS Y GRAPPLING U.W.W. Y SAMBO F.I.A.S.

FICHA 2019	
LA MUJER Y LA PRÁCTICA DE LA LUCHA COMO SALUD, CONTRA EL SEDENTARISMO Y PREVENCIÓN DE LA OBESIDAD INFANTIL.	
FEDERACION AUTONOMA	
CENTRO EDUCATIVO	
LOCALIDAD	
FECHA DE REALIZACION	
Nº DE ALUMNOS TOTALES	
CURSOS	
DEPORTISTAS DE ALTO NIVEL O DEL EQUIPO NACIONAL	
OTRO PERSONAL TECNICO COLABORADOR	
DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD REALIZADA	
FOTO DE LA ACTIVIDAD:	